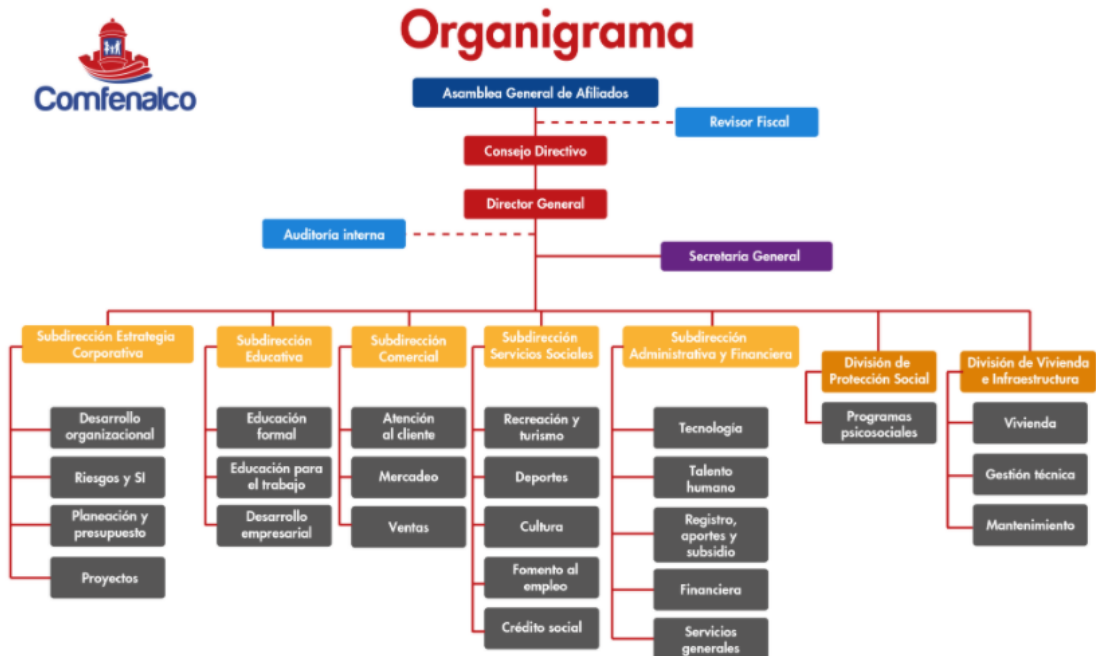


DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



La estructura organización está compuesta por la Dirección Administrativa, la Secretaría General, cinco Subdirecciones y dos Divisiones:

1. La Dirección Administrativa representa legalmente a la Corporación, encargada de la planeación, dirección, administración y definición de políticas encaminadas a garantizar el logro de los objetivos estratégicos, la consecución de la visión institucional, el cumplimiento de la misión de la Caja en el marco del sistema de compensación familiar y el cumplimiento de la normatividad vigente.
2. La Secretaría General encargada de asesorar a la Dirección Administrativa en la formulación de políticas y asistirle en las funciones de dirección y coordinación de la Corporación, y además de adelantar la gestión jurídica de la Caja.
3. La Subdirección de Estrategia Corporativa encargada de identificar los campos de acción en los que debe incursionar la Caja. A partir del análisis de su entorno estratégico y con el fin de mantenerla competitiva frente a los cambios y oportunidades define estrategias que le permiten a las diferentes áreas la creación de valor a la Corporación, apoyándose en planeación y formulación del presupuesto, el análisis estadístico, el desarrollo organizacional, la gestión de calidad la gestión de proyectos y la gestión de riesgos.
4. La subdirección Administrativa y Financiera encargada de dar apoyo a las áreas a través de la administración de los recursos financieros; generando información oportuna para la toma de decisiones; asegurando el adecuado aprovisionamiento de los servicios y el funcionamiento de la infraestructura tecnológica que dan soporte al desarrollo de las

actividades de las diferentes dependencias de la Caja; procurando que todas las áreas cuenten con el personal suficiente, capacitado, entrenado y motivado para realizar eficientemente las funciones asignadas; garantizando el registro de empresas, trabajadores, el recaudo oportuno de los aportes y el pago de la cuota monetaria y de los beneficios económicos del mecanismo de protección del cesante; y así mismo asegurando la integridad, custodia, conservación de los registros documentales.

5. La Subdirección de Servicios Sociales encargada de gestionar, promover y desarrollar programas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de afiliados y no afiliados mediante programas de Recreación y Turismo; el desarrollo de la música, las artes y el fomento al patrimonio histórico y arquitectónico de Cartagena y la región; el otorgamiento, gestión de créditos y cobro de líneas de financiación; realizar actividades para la colocación de personas vacantes en los empleos ofrecidos por las empresas afiliadas; y de contribuir al bienestar de los afiliados y empresas afiliadas a través del aprovechamiento del tiempo libre mediante prácticas deportivas y fomentando los valores de la sana competencia.
6. La Subdirección Educativa encargada de brindar servicios educativos de preescolar, primaria y bachillerato; servicios de formación bajo un enfoque de desarrollo de las competencias técnicas laborales; y a través de un trabajo de intervención y acompañamiento directo en el mejoramiento de los procesos de las empresa afiliadas y no afiliadas a la Caja.
7. La Subdirección Comercial encargada de definir estrategias comerciales que contribuyan al fortalecimiento y permanencia de la Caja en el mercado local y regional; así como establecer mecanismos de captación y análisis de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de los afiliados y empresas afiliadas.
8. La División de Infraestructura encargada de los procesos de consultoría, diseño, ejecución e interventoría de obras y proyectos civiles orientados a generar valor y competitividad en la oferta de servicios de las diferentes unidades prestadoras de servicios de la Caja para la atención de la población afiliada, no afiliada y la población vulnerable; y del desarrollo de acciones orientadas a procurar el acceso a una vivienda digna mediante la adjudicación de subsidios de vivienda, así como la gestión, promoción y desarrollo de proyectos de vivienda mejorando la calidad de vida de los trabajadores afiliados.
9. LA División de Protección Social encargada de gestionar y desarrollar integralmente programas y proyectos de responsabilidad social frente a la comunidad que contribuyan a mejorar su calidad de vida y el desarrollo regional.